

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A1, FUNCIONARIO DE CARRERA, DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN.

En Móstoles (Madrid), siendo las diez horas del día once de julio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana “Juan José López”, sito en la calle San Antonio nº 2 de Móstoles, el Tribunal de selección para la cobertura de una plaza de técnico de administración especial, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico, con la denominación de Técnico de Administración Especial, grupo A1, para la Mancomunidad del Sur, adscrita funcionalmente al área de política medioambiental, mediante el procedimiento de concurso-oposición, acceso libre, y nivel de complemento de destino 24, de conformidad con las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A1 publicadas en el BOCM número 69 de 22 de marzo de 2017 y en la página web de la Mancomunidad del Sur.

ASISTENTES:

Presidente:

DOÑA PATRICIA MATA LÓPEZ.

Vocales:

DOÑA ÁNGELA PÉREZ RIZALDOS.

DON EDUARDO PÉREZ DE ARENAZA TORROJA.

DON JOSÉ ÁNGEL MARTÍN GONZÁLEZ.

DOÑA ROSA PÉREZ SEGURA.

DOÑA MARÍA SAMPEDRO VALENCIA.

Secretaria:

DOÑA SOFÍA LORA LÓPEZ.

De conformidad con la BASE SÉPTIMA, el segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consiste en la resolución de diversos casos, en los que el Tribunal valorará la capacidad del aspirante sobre las funciones propias del puesto de trabajo, en relación con el temario que figura como Anexo I de las BASES DE LA CONVOCATORIA, apreciándose fundamentalmente la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

La puntuación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos, precisándose un mínimo de 10 puntos para superar el mismo. Asimismo, según acuerdo del Tribunal de Selección, la duración del ejercicio será de 100 minutos y constará de varios casos prácticos, pudiendo los aspirantes asistir con cualquier tipo de material en soporte papel, manuales, libros, legislación y calculadora.

Seguidamente, siendo las diez horas y cinco minutos, se procede al llamamiento del aspirante, procediendo a la comprobación de su documento de identidad, resultando lo siguiente:

Aspirante nº 1	PRESENTADO
DNI 00828192P	

A continuación, se procede a la entrega de dos sobres al aspirante presente: un sobre grande que contiene las instrucciones para la realización del examen, los casos prácticos y las hojas del examen sin identificación del aspirante, debiendo numerar todas las hojas; y un sobre pequeño que contiene una ficha para la cumplimentación de los datos personales y un código de identificación. El aspirante cumplimenta los datos solicitados en la ficha y entrega el sobre pequeño a la Presidenta del Tribunal. Asimismo, procede a numerar las hojas del examen contenidas en el sobre grande. Y por la Presidenta del Tribunal se procede a la lectura de las instrucciones para la realización del examen, siendo las siguientes:

“SEGUNDO EXAMEN, PROCESO DE SELECCIÓN FUNCIONARIO DE CARRERA A1, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

INSTRUCCIONES

- 1. No de la vuelta al examen hasta que se le indique.*
- 2. De conformidad con la Base séptima:*
 - En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.*
 - Resolución de una prueba TEÓRICO-PRÁCTICA: consistirá en la resolución de diversos casos, en los que el Tribunal valorará la capacidad del aspirante sobre las funciones propias del puesto de trabajo, en relación con el temario que figura como anexo (la máxima puntuación total a obtener es de 20 puntos). La puntuación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos, precisándose un mínimo de 10 puntos para superar el mismo.*
 - Las pruebas serán fijadas por el Tribunal. En este ejercicio se apreciará, fundamentalmente, la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.*

3. *Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido 30 minutos. Asimismo tampoco podrá abandonar el aula cuando resten quince minutos para la finalización del ejercicio.*
4. *Los ejercicios serán recogidos por el Tribunal tras el llamamiento de cada aspirante.*
5. *Los teléfonos móviles permanecerán apagados encima de la mesa o de la silla contigua.”*

Dando comienzo el examen a las diez horas y nueve minutos.

El examen se desarrolla sin incidencias, finalizando el mismo a las once horas y cincuenta minutos.

Una vez finalizado, el aspirante introduce las hojas de respuestas en el sobre grande, cerrando el sobre y procediendo a su entrega a los miembros del Tribunal.

A continuación, tras la retirada del aspirante del Salón de Actos, se procede por los miembros del Tribunal a la apertura del sobre que contiene las hojas de respuestas y a la corrección del examen, resultando lo siguiente:

SOBRE Nº 01

Primera pregunta (máximo 4 puntos)	Pregunta nº 1 (máximo 0,50 puntos): 0,50 puntos Pregunta nº 2 (máximo 0,50 puntos): 0,50 puntos Pregunta nº 3 (máximo 1 punto): 1 punto Pregunta nº 4 (máximo 1 punto): 0 puntos Pregunta nº 5 (máximo 1 punto): 0 puntos	Total: 2 puntos
Segunda pregunta (máximo 5 puntos)	Pregunta nº 1 (máximo 1 punto): 1 punto Pregunta nº 2 (máximo 1 punto): 1 punto Pregunta nº 3 (máximo 2 puntos): 2 puntos Pregunta nº 4 (máximo 1 puntos): 1 punto	Total: 5 puntos
Tercera pregunta (máximo 5 puntos)	Pregunta nº 1 (máximo 1,5 puntos): 1,5 puntos Pregunta nº 2 (máximo 1,5 puntos): 0,75 puntos Pregunta nº 3 (máximo 2 puntos): 2 puntos	Total: 4,25 puntos
Cuarta pregunta (máximo 6 puntos)	Pregunta a (máximo 3 puntos): 1,5 puntos Pregunta b (máximo 3 puntos): 0 puntos	Total: 1,5 puntos
Resultando una puntuación total de 12,75 puntos sobre 20.		

Por lo que el aspirante nº 1 con DNI 00828192P ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

Dando por finalizada la sesión, se emplaza a los miembros del Tribunal para la próxima sesión de preparación del tercer ejercicio de la fase de oposición.

Y siendo las doce horas y veinte minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta la Secretaria y la Presidenta del Tribunal.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)